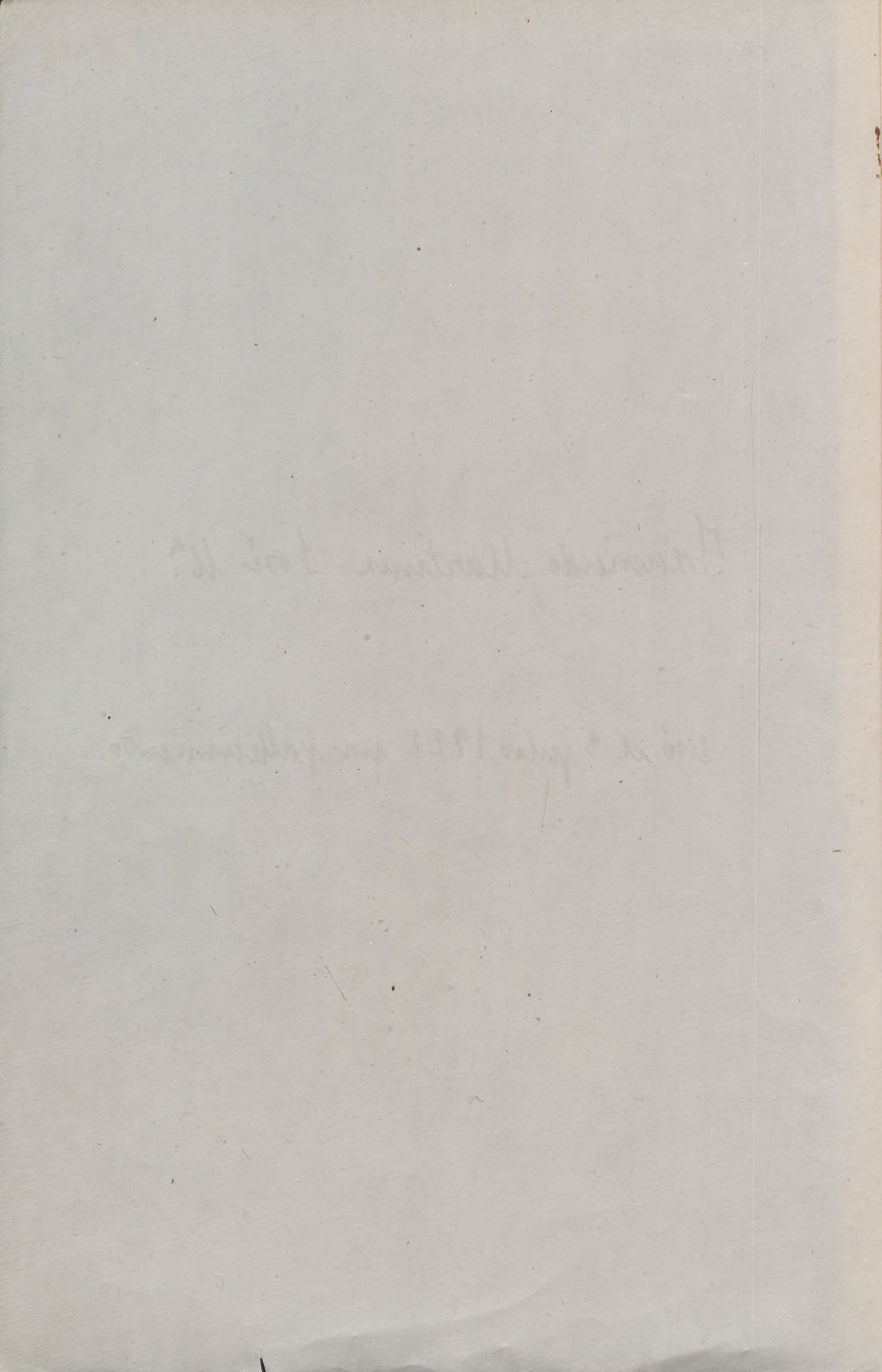
Legajo 1997, nº 33

Izquierdo Martínez - José Mª

Cesó el 8 julio 1922 por fallecimiento.





C.8.998,508 *

En la ciudad de Sevilla á seis de Octubre de mil novecientos quince, compareció ante el Ilsmo Sr. Rector de esta Universidad, Don. Ricardo de Checa y Sanchez, el Sr, Don José Mª Izquierdo y Martinez, nombrado por este Rectorado confecha primero del corriente mes y á propuesta del Claustro de la Facultad de Derecho de esta Universidad, Auxiliar interino gratuito de la expresada Facultad, para el presente curso académico. Previa las formalidades establecidas por la Ley, el Ilsmo. Sr. Rector, le dió posesión de su cargo, de lo cual como Secretario general certifico.

Ricardo de Checa · José Mª Izquierdo

Antonio Palomo

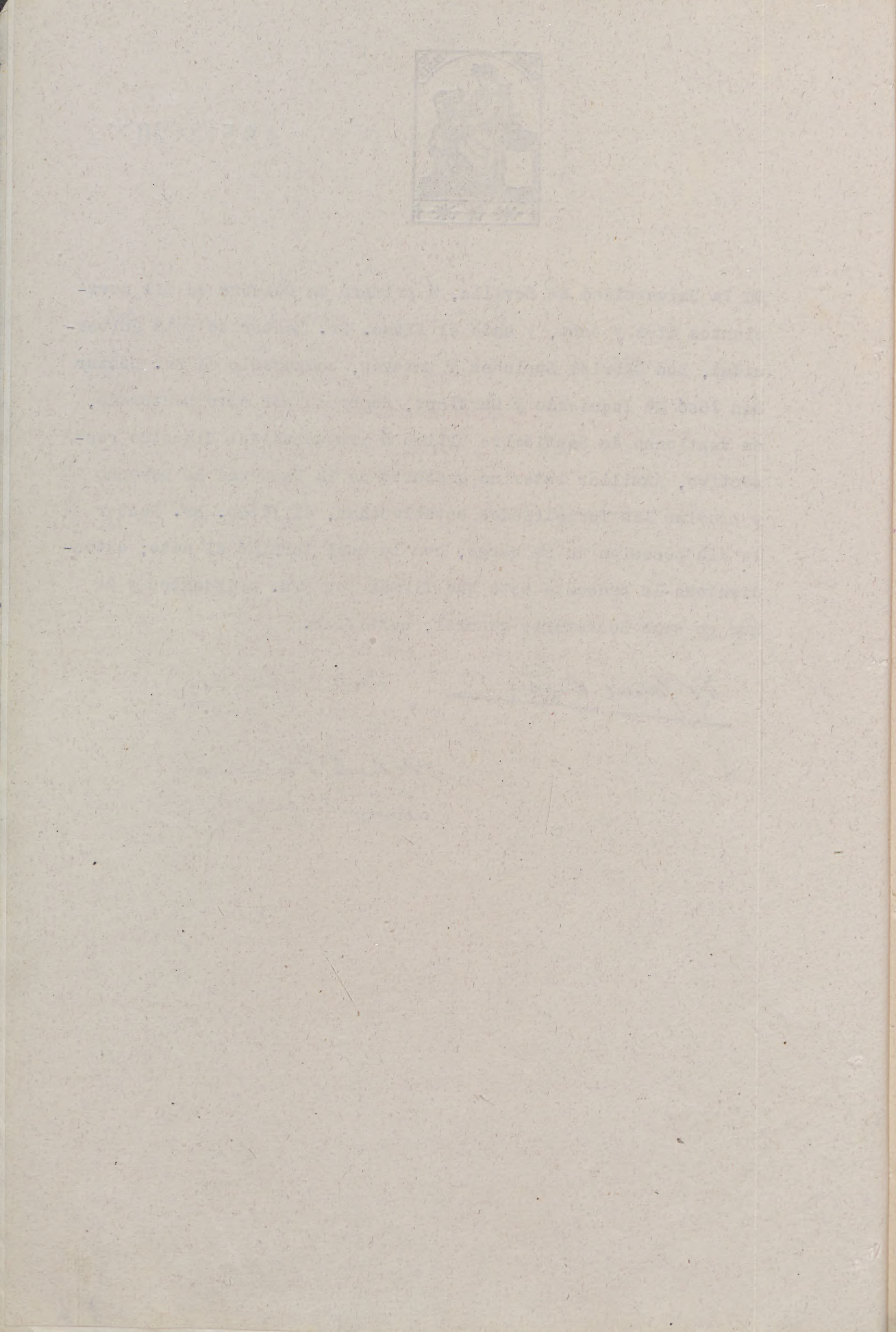
"En la Universidad de Sevilla, a primero de Octubre de mil novecientos diez y siete, y ante el Ilmo Sr. Rector de esta Universidad, Don Gabriel Lupiañez y Estévez, compareció el Sr. Doctor Don José María Izquierdo y Martínez, nombrado por este Rectorado, en veintiocho de Septiembre último a propuesta del Cláustro respectivo, Auxiliar interino gratuíto de la Facultad de Derecho y previas las formalidades establecidas, el Ilmo Sr. Rector le dió posesión de su cargo, con lo cual terminó el acto; extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes y de que yo, como Secretario general, certifico.

Dr. Gabriel Lupiañez   José Mª Izquierdo



A.0.513.220

En la Universidad de Sevilla, á primero de Octubre de mil novecientos diez y ocho, y ante el Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad, Don Gabriel Lupiañez y Estevez, comparecio el Sr. Doctor Don José Mª Izquierdo y Martinez, nombrado por este Rectorado, en ventiocho de Septiembre ultimo á propuesta del Claustro respectivo, Auxiliar interino gratuito de la Facultad de Derecho y previas las formalidades establecidas, el Iltmo. Sr. Rector le diò posesion de su cargo, con lo cual terminó el acto; extendiendose la presente acta que firman los Srs. asistentes y de que yo como Secretario general, certifico.





A.5.994.562 *

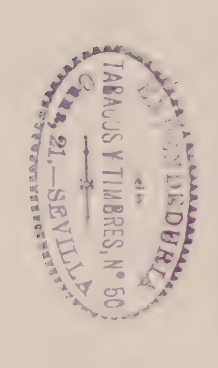
"En la ciudad de Sevilla á seis de Enero de mil novecientos veinte, compareció ante el Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad Dr. D Gabriel Lupiañez y Estevez, el Sr. D. José Maria Izquierdo Martinez Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad provisto de su cédula personal número nueve mil ciento cincuenta y cuatro, clase décima expedida en Sevilla á ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve, certificado de haber emitido su voto en las últimas elecciones, licencia absoluta del servicio militar y Titulo de Doctor en Derecho expedido en primero de Junio de mil novecientos quince, al objeto de tomar posesión del desempeño de la Cátdra vacante de Institucinoes de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para que ha sido encargado por Real órden de treinta y uno de Diciembre próximo pasado con derecho al percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado desde primero de Octubre último, desde cuya fecha la viene desempeñando por acuerdo de la Junta de Facultad.=Dada lectúra por mi el Secretario general á la expresada Real órden, el Iltmo. Sr. Rector le dió posesión, de todo lo cual certifico= Dr. Gabriel Lupiañez, rubricado=José Mª Izquierdo, rubricado=Antonio Palomo, rubricado.=Hay un sello en tinta que dice: Universidad de Sevilla."

Es copia:
El Secretario general,



Antonio Palomo







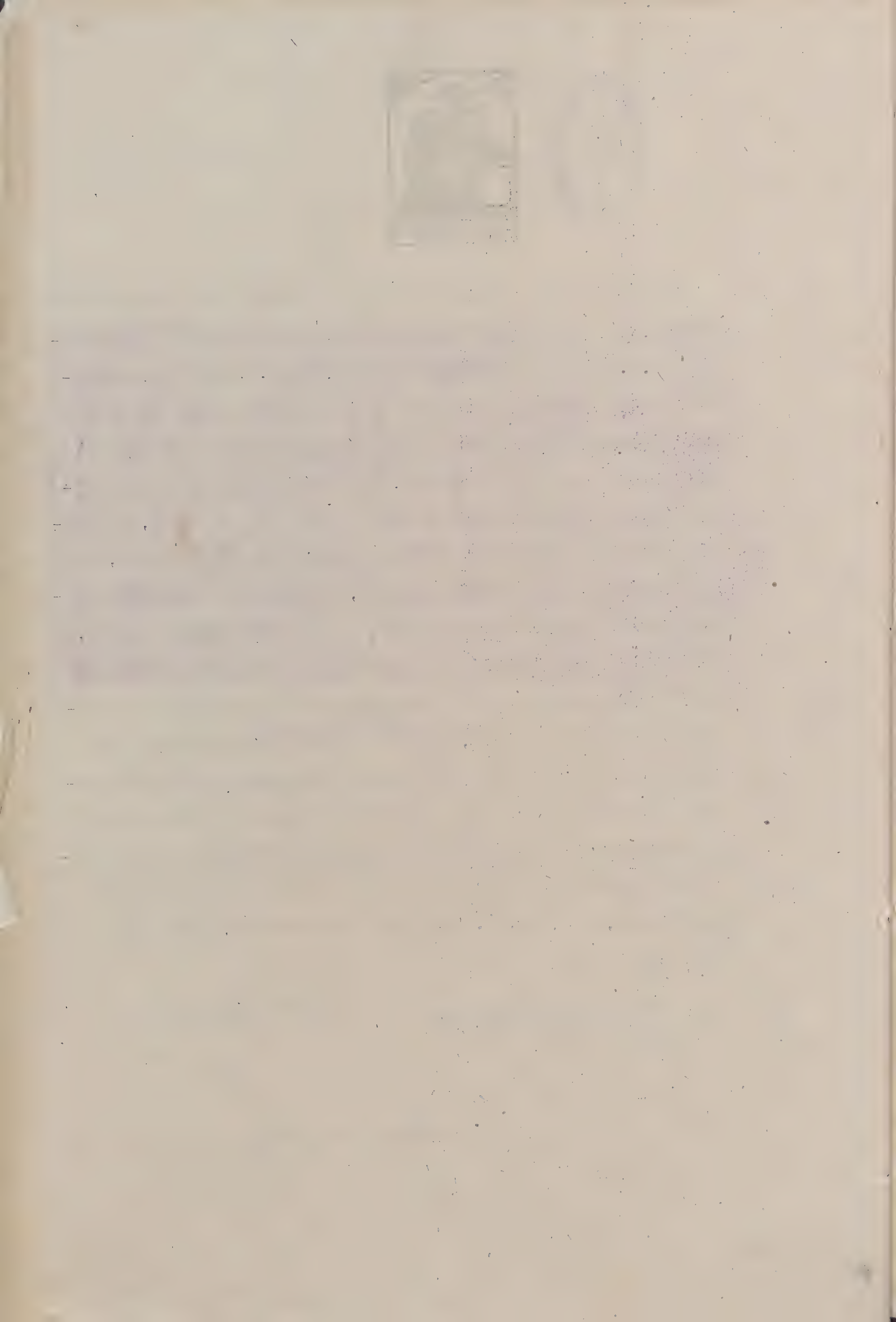
B.0.4586

En la ciudad de Sevilla á seis de Enero de mil novecientos veinte, compareció ante el Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad Dr. D. Gabriel Lupiañez y Estevez, el Sr. D. José Mª Izquierdo Martinez Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad provisto de su cédula personal número nueve mil ciento cincuenta y cuatro, clase décima expedida en Sevilla á ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve, certificado de haber emitido su voto en las ultimas elecciones, licencia absoluta del servicio militar, y Titulo de Doctor en Derecho expedido en primero de Junio de mil novecientos quince, al objeto de tomar posesión del desempeño de la Cátedra vacante de Instituciones de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para que ha sido encargado por Real órden de treinta y uno de Diciembre próximo pasado con derecho al percibo de los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado desde primero de Octubre último, desde cuya fecha la viene desempeñando por acuerdo de la Junta de Facultad.

Dada lectura por mí el Secretario general á la expresada Real órden, el Iltmo. Sr. Rector le dió posesión, de todo lo cual certifico:

Dr. Gabriel Lupiañez — José Mª Izquierdo

Antonio Palau





COPIA DE LA CREDENCIAL CON TODAS LAS DILIGENCIAS ESTAMPADAS EN ELLA DEL AUXILIAR DE LA FACULTAD DE DERECHO D. JOSE Mª IZQUIERDO.

« Hay una póliza de diez pesetas= Un sello en seco que dice: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes=Subsecretaría=Enseñanza superior=Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me comunica la Real órden siguiente:=Iltmo. Sr.: En virtud de la propuesta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, S.M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que el Auxiliar temporal Don José Mª Izquierdo Martinez, se encargue de la Cátdra de Instituciones de Derecho canónico vacante en dicha Facultad, percibiendo los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado desde 1º de Octubre último.=Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos.=Dios guarde á V. muchos años.=Madrid 31 de Diciembre de 1919.=El Subsecretario=P.O.=P. Loggio, rubricado=Hay una rubrica=Sr. D. José Mª Izquierdo Martinez, Auxiliar de la Universidad de Sevilla."=Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho civil y canonico y en Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla=Certifico: que don José Mª Izquierdo Martinez, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de su cédula personal número 9154, clase 10ª, expedida en Sevilla á ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve, certificado de haber emitido su voto en las últimas elecciones, licencia absoluta del servicio militar y Titulo de Doctor en Derecho expedido en primero de Junio de mil novecientos quince, ha tomado posesión con fecha seis de Enero último del desempeño de la Cátdra vacante de Instituciones de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para que ha sido encargado por Real órden de treinta y uno de Diciembre próximo pasado, con derecho á percibir los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado desde primero de Octubre último, desde cuya fecha la viene desempeñando por acuerdo de la Junta de Facultad.=Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente certificación, visada por el Iltmo. Sr. Vice-Rector y con el sello de la misma, en Sevilla á siete de Febrero de mil novecientos veinte.=Ldº Antonio Palomo, rubricado=Vº Bº=El Vice-Rector=Dr. Ignacio de Casso, rubricado=Hay un sello en tinta que dice: Universidad de Sevilla."

Es copia:

El Secretario general,

Antonio Palomo



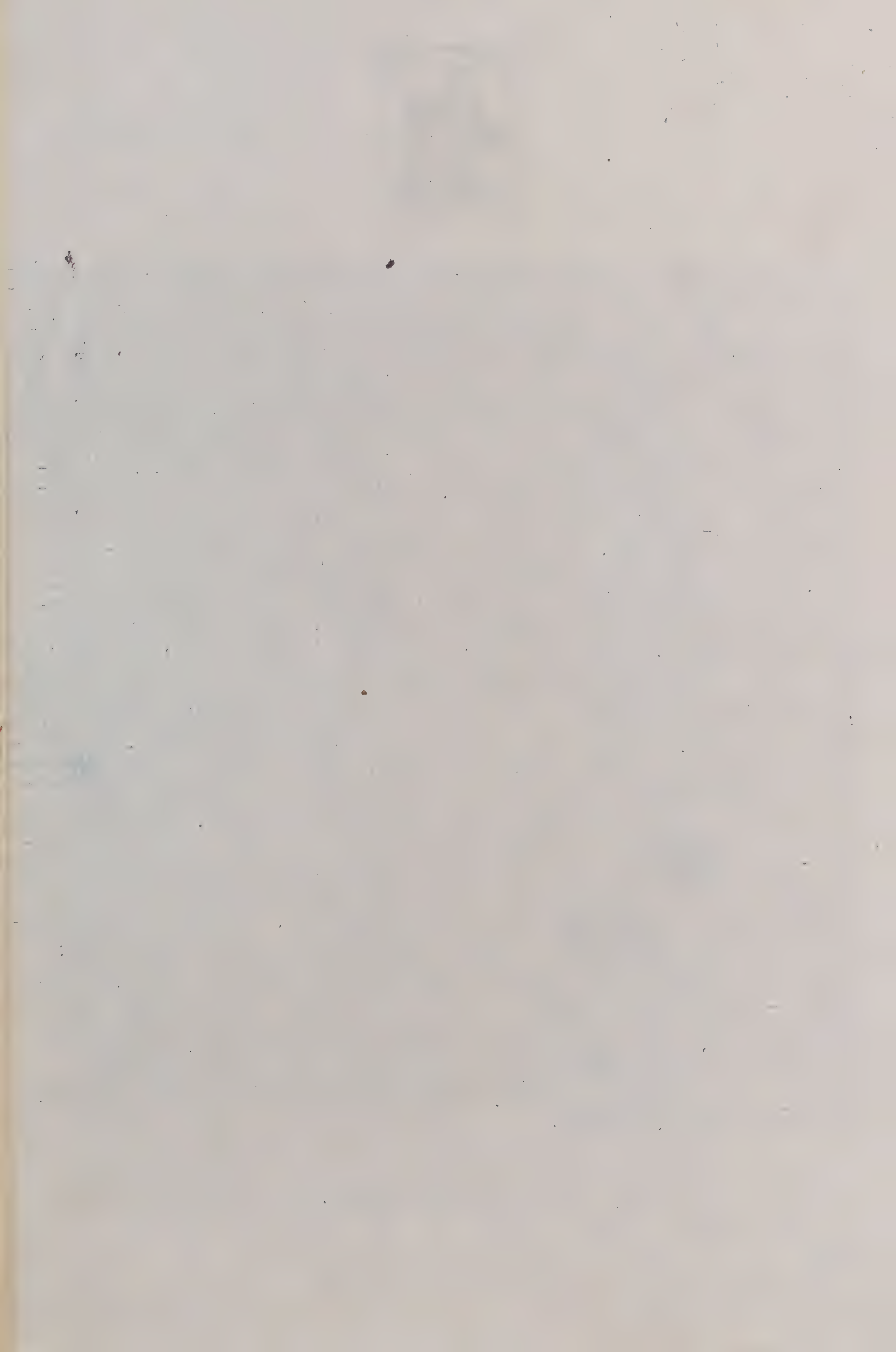
B.1.085,240 *

Hay una poliza de cinco pesetas.=Don Joaquin Caro y Arroyo, Conde de Peña Ramiro, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública de Bellas Artes.=Por cuanto por Real Orden de esta fecha S. M. e. Rey (q.D.g.) ha tenido a bien confirmar a Don José Mª Izquierdo Martinez en el cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla con la gratificación anual de dos mil pesetas, que percibirá desde primero de abril último. Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición 8a del articulo 1º del reglamento provisional de procedimiento administrativo aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1890 y de orden del Sr, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, expido al referido Don José Mª Izquierdo y Martinez el presente titulo, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.= Dado en Madrid a seis de Julio de mil novecientos veinte.= El Conde de Peña Ramiro, rubricado.= Hay un sello en tinta que dice Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.= Titulo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a favor de Don José Mª Izquierdo Martinez.= Universidad de Sevilla.= Queda registrado este titulo al folio 84 Nº 31 del libro correspondiente.= Sevilla 15 de julio de mil novecientos veinte.=El Secretario general Ldo Antonio Palomo, rubricado.= Hay un sello en tinta que dice Universidad Literaria de Sevilla.= Don Antonio Palomo y Ruiz Licenciado en Derecho Civil y Canonico y en la Facultad de Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad Literaria de Sevilla.=Certifico: que Don José Mª Izquierdo y Martinez, provisto de su cedula personal corriente, numero nueve mil ciento cincuenta y cuatro de decima clase, expedida en esta Capital el ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve, del certificado de haber emitido su voto en las ultimas elecciones, y del que acredita estár en posesión de la licencia absoluta, tomó posesión del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con fecha ventiseis de octubre de mil novecientos diez y nueve, habiendo sido confirmado en dicho cargo por Real Orden de seis del actual, con derecho a la gratificación anual de dos mil pesetas, que percibirá desde primero de abril del corriente año.= Y para que conste y obre los efectos oportunos, expido esta certificación visada por el Iltmo Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla a quince de julio de mil novecientos veinte.= Ldo Antonio Palomo, rubricado.=VoBo el Rector.= Dr. Lupiañez, rubricado.= Hay un sello en tinta que dice Universidad Literaria de Sevilla.

Es copia

El Secretario general.

Antonio Palomo





Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: que se ha recibido en este Rectorado para su entrega al interesado el documento que copiado á la letra dice así:

" Hay un sello en seco que dice así = Subsecretaria = Universidaddes = Por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q.D.g ha dispuesto que se encargue Vd. de la Cátedra de Instituciones de Derecho Canónico vacante en la Facultad de Derecho de esa Universidad, percibiendo por este servicio los dos tercios del sueldo de ingreso en el Profesorado á partir del primero de Octubre praximo pasado= lo que traslada á V. para su conocimiento y satisfacción = Madrid 5 de Nobre de 1920.= El Subsecretario = Peña Ramiro, rubricado.= Hay otra rubrica.= Sr. Don José Mª Izquierdo y Martinez, Auxiliar temporal de la Universidad de Sevilla."

Y para que conste y surta sus efectos en las nóminas correspondientes, expido la presente visada por el Ilstmo Sr Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Rector,

[signature]

Ldo Antonio Palomo





Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en Derecho civil y canónico y en Filosofia y Letras y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

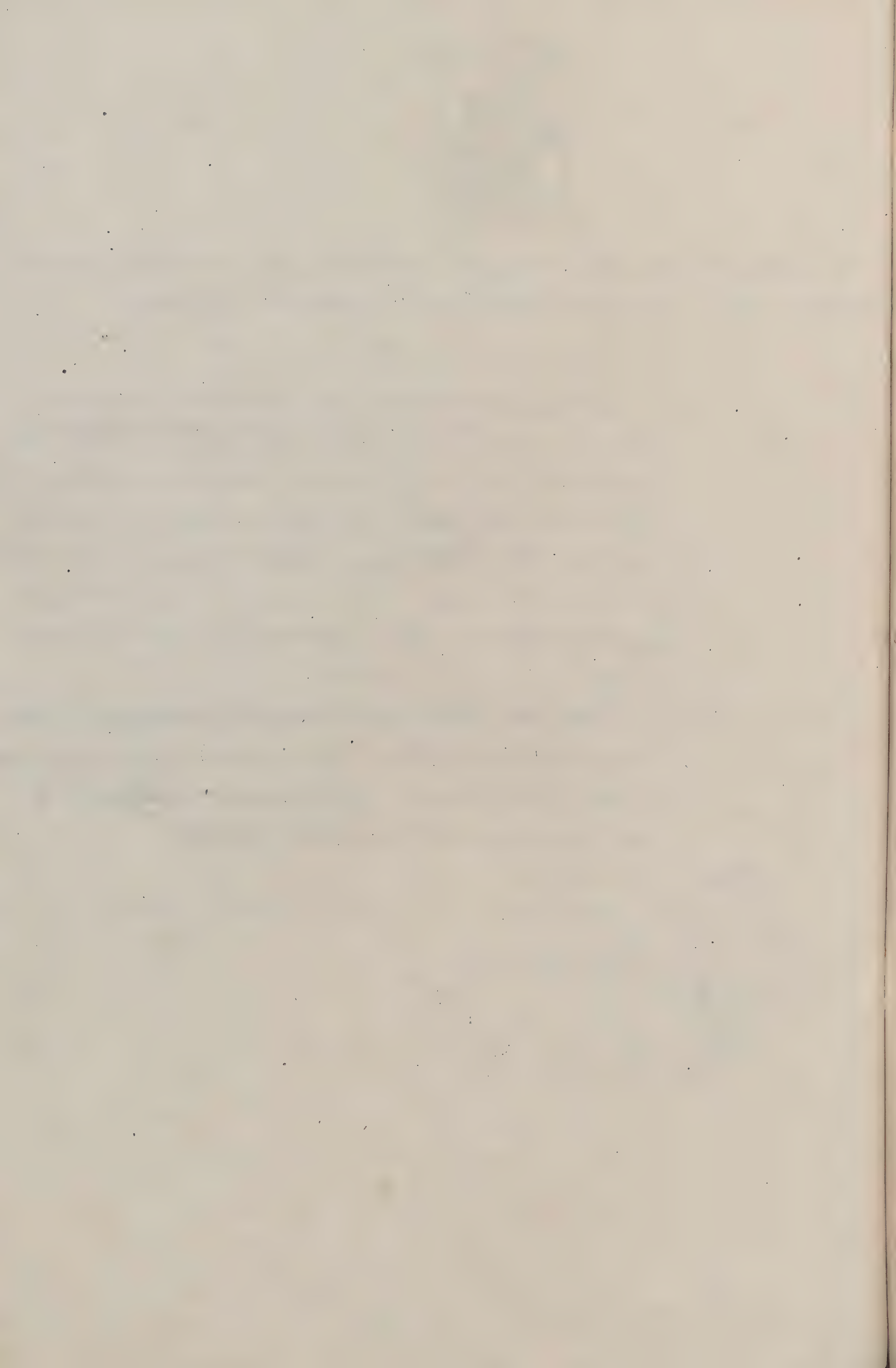
Certifico: que don José María Izquierdo y Martinez, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cesó con fecha treinta y uno de Marzo próximo pasado en el desempeño de la Cátedra vacante de Instituciones de Derecho canónico, por haber empezado á haver uso de la pensión que para ampliar estudios en el extrangero le fué concedida por Real órden de veintiocho de Febrero último.

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente certificación visada por el Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla á doce de Abril de mil noveceintos veintiuno.

Vº Bº

El Rector,

Ldo. Antonio Palomo







Hay una póliza de diez pesetas y un sello en seco que dice «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes».= Subsecretaría.- Enseñanza superior.= Con esta fecha el Excmo Señor Ministro me comunica la Real órden siguiente:= Iltmo Señor= En virtud de propuesta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, S.M. el Rey (q.D.g) ha dispuesto que el Auxiliar temporal Don José Mª Izquierdo Martínez, se encargue de la Cátedra de Instituciones de Derecho canónico vacante en dicha Facultad, percibiendo los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado desde 1º de Octubre último.= Lo que traslado a V para su conocimiento y efectos.=Dios guarde a V muchos años.= Madrid 31 de diciembre 1919.= El Subsecretario.-P.O.- P.Poggio, rubricado.- Hay una rúbrica.- Sr. Dn José Mª Izquierdo Martínez, Auxiliar de la Universidad de Sevilla.= Don Antonio Palomo y Ruiz, Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla,= Certifico: Que Don José Mª Izquierdo Martínez, Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, provisto de su cédula personal número 9154, clase 10ª, expedida en Sevilla a ocho de agosto de mil novecientos diez y nueve, certificado de haber expedido su voto en las últimas elecciones, licencia absoluta de servicio militar y título de Doctor en Derecho expedido en primero de junio de mil novecientos quince, ha tomado posesión con fecha seis de enero último del desempeño de la Cátedra vacante de Instituciones de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para que ha sido encargado por Real órden de treinta y uno de diciembre próximo pasado, con derecho a percibir los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado desde primero de octubre último, desde cuya fecha la viene desempeñando por acuerdo de la Junta de Facultad.= Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente certificación, visada por el Iltmo señor Vice-Rector y con el sello de esta Universidad, en Sevilla a siete de Febrero de mil novecientos [illegible].= Vº.Bº.- El Vicerrector.- Dr. Ignacio de Casso, rubricado.= Ldo Antonio Palomo, rubricado.- Hay un sello en tinta que dice Universidad Literaria de Sevilla.

ES COPIA.
El Secretario general,

Antonio Palomo





B.3.109.778 *

Don Manuel del Alamo y Mena, Licenciado en la Facultad de Derecho, y Oficial primero de la Secretaria general de la Universidad de Sevilla, en funciones de Secretario

Certifico: que el dia ocho de los corrientes, cesó por fallecimiento el Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. José Maria Izquierdo y Martinez.

Y para que conste y surta sus efectos extiendo la presente certificación visada por el Iltmo. Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Sevilla a once de julio de mil novecientos veintidós.

Vº Bº

El Rector,

Dr. Hazañas

Manuel del Alamo y Mena

